



REPÚBLICA DE CHILE
GRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICO Nº 217

REF: AUTORIZA DEVOLUCIÓN BOLETA DE GARANTÍA Nº 333253-7 DEL BANCO DE CHILE; DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN Nº 3704-15-LP18 – "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO INTEGRAL".

PUERTO WILLIAMS;

05 ABR. 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- La ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- La Providencia Nº 443 5253 de fecha 26/03/2018 que adjunta carta del Representante Legal de RPS Ingeniería e Inspecciones Ltda.; don Raúl Pérez S., de fecha 20/03/2018, que solicita la devolución de la BOLETA DE GARANTÍA Nº 333253-7 DEL BANCO DE CHILE; DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN Nº 3704-15-LP18 – "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO INTEGRAL";
- El Memorandum Nº 38 de fecha 03/04/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría Comunal de Planificación; solicitando la devolución de la BOLETA DE GARANTÍA Nº 333253-7 DEL BANCO DE CHILE; DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN Nº 3704-15-LP18 – "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO INTEGRAL";
- El Memorandum Nº 37 de fecha 03 de abril de 2018 de la Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldía para que autorice y se decrete la devolución de la BOLETA DE GARANTÍA Nº 333253-7 DEL BANCO DE CHILE; DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN Nº 3704-15-LP18 – "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO INTEGRAL";
- El Memorandum Nº 297 de fecha 04 de abril de 2018 de Alcaldía a la Secretaría Municipal que solicita Decretar la devolución de la BOLETA DE GARANTÍA Nº 333253-7 DEL BANCO DE CHILE; DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN Nº 3704-15-LP18 – "CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA PROYECTOS DE SANEAMIENTO INTEGRAL".

DECRETO

1º AUTORIZÁSE, a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar la devolución de la siguiente BOLETA DE GARANTÍA, que se detallan a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	Nº	TIPO	MONTO
RPS Ingeniería e Inspecciones Ltda.	76.153.484-K	DE CHILE	333253-7	BOLETA DE GARANTÍA	\$ 500.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / ISP/ SSC/ROG/lsp
Distribución:



Puerto Williams, 04 de abril de 2018

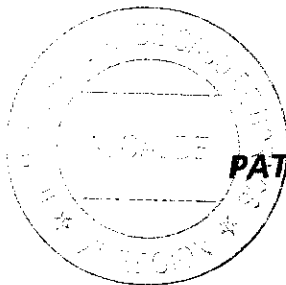
MEMORANDUM N° 297

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**

Por medio del presente solicito autorizar y Decretar la devolución de Boleta de Garantía N° 333253-7, la cual cauciona la seriedad de la oferta de la Licitación Pública N° 3704-15-LP18 por un valor \$500.000.- correspondiente a Representante legal de la RPS Ingeniería e inspecciones Ltda. De acuerdo a lo señalado en Memorándum N° 37 de la Directora de Secplan.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE**

PPA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía



*Acumun
Secretaria*

Puerto Williams, 03 de abril de 2018.

MEMORANDUM N° 37

A: ALCALDE IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

Junto con saludar muy cordialmente, solicito a Ud., autorizar y decretar la devolución de la siguiente boleta de garantía:

1. **Boleta de Garantía bancaria del Banco de Chile N° 333253-7** (fecha de vencimiento 30 de abril de 2018) por un valor de \$500.000.-, correspondiente a Representante legal de RPS Ingeniería e Inspecciones Ltda. Rut N°76.153.484-k, la cual cauciona la seriedad de la oferta de la licitación pública **3704-15-LP18**, denominada "Contratación de Consultoría para Proyectos de Saneamiento Integral", por haberse declarada desierta e inadmisibile la licitación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Johanna Cárdenas Vargas
JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
DIRECTORA SECRETARA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Distribución:

1. Alcaldía
2. SECPLAN

I. Municipalidad de Cabo de Hornos

Memorando N° 38/2018

DE: SR. DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,
DON SERGIO SOTO CRUZ

A : SR.TA. DIRECTORA DIRECCION DE SECPLAM
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS

Fecha: 03/04/2018.-

Antecedente: La Providencia N° 443/5253, de fecha 26/03/2018.-

1.- Adjunto envío a Ud., la providencia mencionada en el antecedente mediante la cual el Representante Legal de RPS Ingeniería e Inspecciones Ltda., solicita devolución de boleta de garantía, con la finalidad de que se tramite dicha solicitud.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

SERGIO SOTO CRUZ
DIRECTOR
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Srta. Directora Dirección de Secplam;
- Archivo.-



Providencia N°

443 5253

Fecha:

26-03-2018

Remitente:

RAUL PAEZ REPRESENTANTE LEGAL RPS. INGENIERIA E INSPECCIONES LTDA.

Documento:

CARTA

Descripción:

SOLICITA DEVOLUCIÓN DE BOLETA DE GARANTÍA

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios		
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito	Partes	Juridico

Para:

☐ Fecha con copia a:

Observaciones:

- ☐ Archivo de antecedentes
- ☐ Conocimiento
- ☐ Informar al respecto
- ☒ Proceder a lo solicitado
- ☐ Colocar en agenda
- ☐ Urgente
- ☐ Responder para mi firma

Declarar



ALCALDE



Santiago, marzo 20 de 2018.

C-20032018/ Lic.ID N° 3704-15-LP18-Cabo de Hornos

Senores

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS

OFICINA DE PARTES

Calle O'Higgins N° 189

Puerto Williams

Referencia : Propuesta Pública: "Contratación de Consultoría para Proyectos de Saneamiento Integral". Comuna de Cabo de Hornos. Región de Magallanes y la Antártica Chilena. ID N° 3704-15-LP18

Materia : Solicita Devolución de Boleta de Garantía por Seriedad de la Oferta.

De nuestra consideración.

A través de la presente me permito solicitar a Uds., tengan a bien, hacernos devolución de la Boleta de Garantía presentada para garantizar la seriedad de la Oferta de la Propuesta Pública: "Contratación de Consultoría para Proyectos de Saneamiento Integral". Comuna de Cabo de Hornos. Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Esto, según lo señalado en las Bases Administrativas de la Licitación.

Adjunto copia de la boleta solicitada.

Agradecido de vuestra atención, le saluda atentamente,



Raúl Pérez S.

Representante Legal

RPS Ingeniería e Inspecciones Ltda.

